



Comodoro Rivadavia, 06 de Junio de 2018.

**VISTO :**

La Resolución Ad Referéndum CDFCHS N° 64/2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Resolución se realiza el llamado a inscripción al cargo de profesor adjunto dedicación simple de la asignatura Pedagogía del Área de Formación Docente;

Que se ha registrado la inscripción de seis (6) postulantes;

Que se ha confeccionado el acta de cierre como así también el acta y dictamen de la comisión evaluadora;

Que es necesaria la designación del responsable de cátedra;

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente y Res. CDFHCS N° 251/16 punto 8 Cobertura de vacantes, se aplicara subsidiariamente para docentes interinos en el mismo acto resolutivo el llamado a concurso;

Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la vacancia producida por la Prof. Zulma Araya;

Que no existe impedimento para hacer lugar a la designación.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar interinamente en el cargo de profesor adjunto dedicación simple al Esp. Pablo J. De Battisti DNI 24.123.794 en la cátedra Pedagogía, Área de Formación Docente desde el 06/06/18 hasta el 31/03/2019 o la sustanciación del concurso.

Art. 2º) Llamar a concurso público, abierto de antecedentes y oposición en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3º) Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la vacancia producida por la Prof. Zulma Araya.-

Art. 4º) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 131 /2018**

LF  
JML

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg Patricia Miviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB